

Segundo.—Publicar las listas de excluidos a estas pruebas, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en las aulas I y II de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria (Madrid).

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lista de aspirantes excluidos, con expresión de los apellidos y nombre, documento nacional de identidad y causa de exclusión

| Apellidos y nombre | Documento nacional de identidad |
|---|---------------------------------|
| <i>Turno de promoción interna</i> | |
| No justificar el pago de tasas: | |
| Arias Javaloyes, Adolfo Manuel | 33.516.154 |
| Fraile Pérez, María Jesús | 5.878.990 |
| García-Cuevas Roque, María del Carmen | 5.227.950 |
| Pérez Onetti, María Francisca | 7.507.151 |
| <i>Turno libre</i> | |
| No justificar el pago de tasas: | |
| Díaz Jiménez, Alejandro | 2.536.043 |
| Díaz Ugarrio, María Rosario | 3.825.169 |
| González Sacristán, María Begonia | 5.271.579 |
| López Jiménez, Paula | 5.425.877 |
| Martínez Vallejo, José Eliseo | 50.717.536 |
| Pérez González, Santiago | 51.382.709 |

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses. La interposición de dicho recurso requerirá comunicación previa a este Rectorado (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 21 de septiembre de 1998.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

23770 *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Técnicos Auxiliares de Bibliotecas y Archivos de la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Burgos, en el turno «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», convocadas con fecha 27 de julio de 1998, y se hace pública la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 7.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 27 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas de la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Burgos, en el turno «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas»,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—1. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Técnicos Auxiliares de Bibliotecas y Archivos de la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Burgos, en el turno «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas». Las listas completas se encuentran expuestas al público en el Rectorado de esta Universidad (Hospital del Rey, sin número).

2. Los aspirantes excluidos (anexo de esta Resolución), en virtud de lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, dispondrán de un plazo de diez días para proceder a la subsanación, en su caso, de las causas que han motivado su exclusión.

Segundo.—La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnan los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria.

Tercero.—Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1998, a las doce treinta horas. La celebración de dicho ejercicio se realizará en la sala de juntas del Rectorado (Hospital del Rey, sin número).

Los opositores deberán acudir al examen provistos, en todo caso, del documento nacional de identidad.

Burgos, 22 de septiembre de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO

Relación provisional de excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Técnicos Auxiliares de Bibliotecas y Archivos de la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Burgos, en el turno «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas»

No hay excluidos.

23771 *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 2 de junio de 1998.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre la designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 2 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27) de la Universidad de Salamanca, y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Salamanca, 24 de septiembre de 1998.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.